

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2.008.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Antonio García Serrano

D. Ana Isabel Medrán González

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas y treinta minutos del día quince de enero de dos mil ocho, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 14 de diciembre de 2.007. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES.

Se presenta la siguiente solicitud:

- solicitud de D. José Medrán Serrano relativa a la creación de una nueva plaza de Auto-taxi para la localidad, vista dicha solicitud por la Junta de Gobierno se acuerda iniciar las gestiones pertinentes para la creación de la citada plaza.-

3.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES.

Vista la relación de facturas y certificaciones presentadas por la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, los miembros de la Junta de Gobierno Local aprueba la misma conforme al siguiente importe:

- Ayuntamiento 35.775,17€

4.- ASUNTOS VARIOS (APROBACIÓN DE PROYECTOS, SOLICITUDES, ACUERDOS, ETC)

- ADOPCIÓN DE ACUERDO PARA ACOGERSE A LA ORDEN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2.007, DE LA CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN (SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL 2.008) .-

Vista por la Junta de Gobierno Local a la Orden de 19 de noviembre de 2.007 de la Consejería de Gobernación por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas para el ejercicio 2.008, la misma adopta acuerdo unánime para acogerse a la citada Orden para las siguientes ayudas:

- Línea 2.- Proyecto "PARQUE JUVENIL DE OCIO", con un presupuesto total de 88.414,62 euros, solicitud de subvención de 79.573,16 euros y la aportación municipal de 8.841,46 euros.
- Línea 7.- Proyecto de funcionamiento de la Oficina Municipal de Consumo, con un presupuesto total de 3.778,68 euros, solicitud de subvención de 3.400,81 euros y la aportación municipal de 377,87 euros.
- Línea 8.- Proyecto de inversión para la Oficina Municipal de Consumo, con un presupuesto total de 3.250,00 euros, solicitud de subvención de 2.925,00 euros y aportación municipal de 325,00 euros.
- Línea 9.- Proyecto para mantenimiento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, con un presupuesto total de 4.115,11 euros, solicitud de subvención de 3.703,60 euros y una aportación municipal de 411,51 euros

- SOLICITUD CONFORME A LA ORDEN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2.007, DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE SOBRE SUBVENCIONES EN MATERIA DE DEPORTE 2.008.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la Orden de 27 de noviembre de 2.007, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2.006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad acogerse a la citada convocatoria para las siguientes modalidades y proyectos:

Modalidad 1.-

- A) Infraestructuras (Pista de Padel) presupuesto total 40.725,28€, para la que se solicita el 100% del proyecto
- B) Equipamiento por un presupuesto total de 11.999,97€, para el que se solicita el 100% del presupuesto presentado

Modalidad 4.- Fomento del Deporte Local

" Actividades Diversas"por un presupuesto total de 2.120,00€, para el que se solicita el 100% del proyecto."

- SOLICITUD CONFORME A LA ORDEN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2.007, DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE SOBRE SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO 2.008.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la Orden de 27 de noviembre de 2.007, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2.006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad acogerse a la citada convocatoria para las siguientes modalidades y proyectos:

Modalidad 1.- Infraestructura Turística

- "Pavimentación y Eliminación de cableado en C/ Parra y Costanilla, presupuesto total de 206.736,76€, para el que se solicita subvención de 124.042,06€ (60%) y aportación municipal de 82.694,70(40%).

Modalidad 6.- Fomento de la cultura de la calidad e investigación en materia de turismo.

- "Arquitectura tradicional de Dos Torres: Ayer y hoy. Estudio multidisciplinar sobre la arquitectura vernácula usía" por un presupuesto total de 66.101,00€, solicitando una subvención de 39.660,06€ (60%) y una aportación municipal de 26.440,04€"

- SOLICITUD CONFORME A LA ORDEN DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2.007, DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE SOBRE SUBVENCIONES EN MATERIA DE COMERCIO Y ARTESANÍA 2.008.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la Orden de 27 de noviembre de 2.007, por la que se modifica la de 9 de noviembre de 2.006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad acogerse a la citada convocatoria para las siguientes modalidad y proyecto:

Modalidad 1.- Urbanismo Comercial

- "Urbanismo Comercial Calle Mayor, presupuesto total de 178.362,79€, para el que se solicita subvención de 89.181,40€ (50%) y aportación municipal de 89.181,39€ (50%), comprometiéndose el Ayuntamiento a llevar a cabo su inicio dentro del plazo en que se señale en la resolución de concesión"

-APROBACIÓN , SI PROCEDE, DEL PADRÓN COBRATORIO DE GASTOS SUNTUARIOS (COTOS DE CAZA) EJERCICIO 2.007.-

Visto por la Junta de Gobierno Local el Padrón Cobratorio de Gastos Suntuarios (Cotos de Caza) correspondiente al ejercicio 2.007, el cual está integrado por un total de 11 deudas, las cuales ascienden a un total de 507,57 €, la Junta de Gobierno local por unanimidad de los asistentes acuerda su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y cincuenta minutos del día de la fecha.-